

“REFORMA JUDICIAL UN DESAFÍO PENDIENTE”

La más reciente edición de Diálogos al Café Marcos Escudero reunió a Ramiro Orías, presidente de la Fundación para el Debido Proceso, y a Rubén Darío Cuéllar, miembro del Observatorio de Justicia y Derechos Humanos, para reflexionar sobre uno de los desafíos más persistentes de Bolivia: la reforma judicial. Aunque el punto de partida fue la amenaza de un paro judicial, el intercambio dejó claro que ese episodio representaba únicamente la manifestación más reciente de una crisis mucho más profunda. A partir de esa premisa, el análisis se desplazó desde la coyuntura hacia las causas estructurales que durante décadas han impedido construir un sistema de justicia independiente, confiable y capaz de responder a las necesidades del país.

LA JUSTICIA NO NECESITA MÁS PARCHES

Desde el inicio del conversatorio, ambos expositores coincidieron en que concentrar el debate en el presupuesto constituye un diagnóstico incompleto. Reconocieron que la administración de justicia requiere mayores recursos y autonomía financiera, pero advirtieron que aumentar el número de juzgados, incorporar tecnología o ampliar la infraestructura difícilmente cambiará la realidad mientras permanezcan intactos los mecanismos que han debilitado la independencia judicial y la confianza ciudadana. Esa reflexión condujo naturalmente a revisar las sucesivas reformas impulsadas durante las últimas décadas, las cuales modificaron normas, instituciones y procedimientos sin alterar los problemas de fondo que continúan afectando al sistema.

La discusión giró entonces hacia las verdaderas causas de la crisis. Se sostuvo que la captura política de la justicia, las designaciones alejadas del mérito, la fragilidad de la carrera judicial y la insuficiencia de mecanismos efectivos de control han impedido consolidar instituciones sólidas. Bajo esa perspectiva, una nueva reforma solo tendrá posibilidades de éxito si prioriza la reconstrucción de la independencia judicial, la transparencia y la idoneidad de quienes administran justicia. Ello supone revisar los mecanismos de selección y evaluación de jueces, fortalecer los procesos disciplinarios y recuperar una carrera judicial basada en estabilidad, profesionalismo e integridad.

A medida que avanzó el análisis, el debate trascendió el ámbito estrictamente jurídico para vincular la calidad de la justicia con el desarrollo económico del país. Se destacó que la seguridad jurídica no depende únicamente de aprobar nuevas leyes, sino de la existencia de jueces capaces de aplicarlas con independencia y previsibilidad. En consecuencia, la reforma judicial dejó de presentarse como una discusión reservada al mundo del Derecho para convertirse en un requisito indispensable para fortalecer la confianza ciudadana, atraer inversiones y generar condiciones favorables para el crecimiento económico.

Esa visión integral permitió incorporar otros problemas estrechamente relacionados con el funcionamiento de la justicia, entre ellos el uso excesivo de la detención preventiva, el respeto al debido proceso, la independencia del Ministerio Público y la necesidad de fortalecer la

responsabilidad de todos los operadores del sistema. Lejos de entenderse como asuntos aislados, fueron presentados como expresiones de un mismo problema estructural que únicamente puede resolverse mediante una reforma coherente y de largo alcance.

¿QUIÉN SE ATREVE A LIDERAR LA REFORMA?

Si el diagnóstico parece ampliamente compartido, el conversatorio dejó en evidencia que el verdadero desafío comienza al momento de impulsar las soluciones. Los expositores coincidieron en que en la actualidad existen condiciones especialmente favorables para emprender una transformación profunda: una creciente demanda ciudadana, un reconocimiento político cada vez más amplio sobre la necesidad de reformar la justicia y el interés de distintos organismos internacionales por acompañar ese proceso. Sin embargo, ese consenso todavía no logra traducirse en una agenda institucional capaz de transformar las coincidencias en decisiones concretas.

Precisamente a partir de esa constatación se planteó la necesidad de construir un mecanismo que permita ordenar las distintas iniciativas existentes dentro de una estrategia nacional. La propuesta presentada consiste en conformar una instancia técnica encargada de elaborar una hoja de ruta que articule reformas inmediatas con cambios legales, institucionales y constitucionales de mayor alcance, evitando que cada iniciativa avance de forma aislada y sin una visión común. Más que producir nuevos diagnósticos, el objetivo sería convertir el conocimiento ya acumulado en un programa de transformación progresivo, viable y respaldado por amplios consensos políticos.

Ese planteamiento permitió profundizar la discusión sobre los tiempos y prioridades de una eventual reforma. Los expositores señalaron que varias medidas podrían ejecutarse sin esperar modificaciones constitucionales, mientras otras requerirán acuerdos políticos de mayor alcance. En ambos casos, insistieron en que la transformación debe entenderse como una auténtica política de Estado, capaz de trascender coyunturas y gobiernos para consolidar instituciones estables y creíbles.

CONSIDERACIONES FINALES

El conversatorio confirmó que la crisis judicial boliviana trasciende ampliamente el ámbito jurídico. Sus efectos alcanzan la calidad de la democracia, la seguridad jurídica, la actividad económica y la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. Después de décadas de reformas parciales, la discusión dejó una conclusión compartida: el país ya dispone de diagnósticos suficientes para comprender el problema. La tarea pendiente consiste en construir el liderazgo político y los consensos necesarios para convertir ese conocimiento en una transformación estructural capaz de recuperar la independencia, la credibilidad y la fortaleza del sistema de justicia.

Presenta: Ramiro Orias (Fundación para el Debido Proceso)
Rubén Darío Cuellar (Fundación Observatorio de Justicia y Derechos Humanos)

Modera: Erika Brockmann

Enlaces de Video: Facebook: <https://www.facebook.com/share/v/17TZ58VbTw/>

YouTube: XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXX